



Soca, 4 de noviembre de 2022.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.21

Resolución No 155/2022

VISTO: nota presentada por funcionarias de Juventud y Adolescencia de la Intendencia de Canelones, quienes se encuentran dictando talleres sobre control de las emociones en nuestro Municipio, solicitan traslado para asistir a evento sobre los Derechos de niños y adolescentes a realizarse en Ciudad de la Costa el 16 de noviembre del corriente;

RESULTANDO: que este gasto esta previsto en 132011007 "Literal D Municipio de Soca".


CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo


ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.


EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA RESUELVE:

- 1.- Aprobar el pago de traslado por \$17.200= rubro 257 a San Antonio Transporte y Turismo , RUT 215093420014 a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Mary Morin
Concejala


Alejandro Burgueño
Concejal


Andrés Zaballos
Concejal


Anahi Moreira
Concejal